DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 680014003020-**2021-00667-**00

En atención al memorial allegado por correo electrónico de fecha 01 de junio de 2022, por la apoderada del demandante visible a Archivo No. 37 del expediente digital, téngase en cuenta el abono efectuado por el demandado **GABRIEL PIMIENTA TELLEZ**, conforme a lo manifestado por la parte ejecutante.

Notifíquese y Cúmplase[1]**,**
CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1bb428443eb0d1bae152e6fea42ef737dc07daf00791a6cb34c9ef844a5915f**
Documento generado en 17/06/2022 11:48:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 097 del 21 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.